

DCR. 051/2012 - ARCHIVO DOBLE ESTACIONAMIENTO, CALLE SUIPACHA.-

Publicado el 12 septiembre, 2012

...VISTO

El Expediente N° 014-E-2010 iniciado por Mensaje N° 013/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se eleva a consideración del Cuerpo nota de vecinos de calle Suipacha-Avellaneda solicitando el doble estacionamiento en las arterias mencionadas;

QUE este Cuerpo legislativo ya sancionó con fecha 22 de Agosto una nueva Ordenanza de reglamentación del tránsito donde se contempla el pedido;

QUE además el Artículo 47° del reglamento Interno del Cuerpo expresa que *“Todo proyecto o asunto que no fuere votado o considerado definitivamente en el Período de Sesiones que se presenta o en el siguiente, será pasado directamente al archivo.”*;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 014-E-2010, con relación a un proyecto de Ordenanza solicitando el doble estacionamiento de calle Suipacha-Avellaneda, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Septiembre de 2012.-